



## Impulso al emprendimiento

# Más de 926.000 autónomos se han beneficiado de la tarifa plana de 50 euros

- Del total, 356.225 son jóvenes menores de 30 años
- Las comunidades autónomas con más beneficiarios son Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia

Martes, 9 agosto 2016. La tarifa plana de 50 euros de cotización a la Seguridad Social para incentivar a los nuevos autónomos ha beneficiado desde su puesta en marcha a 926.521 emprendedores, de los que 356.225 son menores de 30 años.

La tarifa plana se introdujo en el Real Decreto-Ley de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y a la creación de empleo que aprobó el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2013, dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.

Posteriormente la Ley de Emprendedores amplió el ámbito de aplicación de la tarifa plana a todos los nuevos autónomos, con independencia de su edad.

Asimismo, los autónomos podrán mantener la bonificación cuando contraten a trabajadores, como estableció la Ley por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

## Beneficios

Durante los seis meses inmediatamente siguientes a la fecha de efectos del alta, se aplicará una reducción del 80% de la cuota que resulte de aplicar sobre la base mínima el tipo mínimo de cotización vigente en cada momento en este Régimen. De esta forma el nuevo autónomo menor de 30 años podrá cotizar durante el primer semestre una cuota aproximada de 50 euros.

Posteriormente, y durante los siguientes seis meses, se aplicará una nueva reducción sobre la base mínima de un 50%.

Transcurrido el primer año desde el alta en el RETA, los hombres de hasta 30 años y las mujeres de hasta 35, se beneficiarán del mantenimiento de una





reducción y una bonificación en sus cotizaciones de un 30% durante los siguientes 18 meses.

En el caso de jóvenes menores de 35 años con un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33%, la reducción del 80% se aplicará durante los 12 primeros meses desde la fecha de alta y, después, se mantendrá la bonificación del 50% hasta un máximo de cinco años.

### Trabajadores Beneficiados

CCAA	Menores de 30 años	30 o más años	Total trabajadores autónomos
PAÍS VASCO	13.245	21.565	<b>34.810</b>
CATALUÑA	56.346	96.154	<b>152.500</b>
GALICIA	19.114	32.013	<b>51.127</b>
ANDALUCÍA	71.570	103.306	<b>174.876</b>
ASTURIAS	7.247	12.021	<b>19.268</b>
CANTABRIA	3.370	5.890	<b>9.260</b>
LA RIOJA	2.201	3.374	<b>5.575</b>
REGION DE MURCIA	12.065	17.105	<b>29.170</b>
COMDAD. VALENCIANA	39.058	66.639	<b>105.697</b>
ARAGÓN	11.741	15.102	<b>26.843</b>
CASTILLA - LA MANCHA	17.444	23.373	<b>40.817</b>
CANARIAS	14.952	28.683	<b>43.635</b>
NAVARRA	5.068	7.795	<b>12.863</b>
EXTREMADURA	9.634	12.368	<b>22.002</b>
ILLES BALEARS	10.713	18.497	<b>29.210</b>
CMDAD. DE MADRID	44.159	80.279	<b>124.438</b>
CASTILLA Y LEÓN	17.009	24.616	<b>41.625</b>
CEUTA	442	495	<b>937</b>
MELILLA	847	1.021	<b>1.868</b>
<b>TOTAL</b>	<b>356.225</b>	<b>570.296</b>	<b>926.521</b>

